

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son:

Finca urbana, vivienda unifamiliar, sita en Rosas, con una superficie de 371,38 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Rosas, con el número 27.469, al tomo 2.776, libro 395, folio 82.

Finca urbana, vivienda unifamiliar, sita en Rosas, con una superficie de 340,9 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Rosas, con el número 27.470, al tomo 2.776, libro 395, folio 84.

Siendo de valor de tasación de las mismas, según la escritura de constitución de la hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta, 15.000.000 de pesetas cada una de ellas.

Dado en Figueras a 6 de abril de 2000.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—20.818.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 380/94, se tramita procedimiento de declarativo, menor cuantía, a instancia de doña María Antonia Grabolosa Juan, contra don José Mas Rafols, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730/0000/15/038094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Porción de terreno de la urbanización «Can Rovira», en Lliçà d'Amunt, situada en el pueblo de Palaudarias; tiene una superficie de 11.250 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, oeste, con finca de la que ésta se segrega; por la izquierda, este, con límite de finca; por el fondo, sur, con límite de finca, y por el frente, norte, con la calle Maranges. Finca número 7.029, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 1.870, libro 83 de Lliçà d'Amunt, folio 075, inscripción primera.

Tipo de subasta: 129.759.370 pesetas.

Dado en Granollers a 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.832.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 407/91 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Carlos Sobrón González, doña Shirley Scott Beard, don Marcos Sobrón Scott, doña María del Mar Sobrón Scott y don Juan Carlos Sobrón Scott, contra herederos de don Gregorio Benson Cañellas, don Antonio Llompart Palmer, don Lorenzo Palmer Seguí e «Inproinba, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/15/0407/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 8 de orden.—Se corresponde esta parte, respectivamente, al apartamento vivienda, B4 del piso 1.º del bloque B, cuyos límites son: Por norte, vuelo de paso exterior; por sur, vacío de zona verde y de terraza, a nivel de bajos; por este, apartamento de igual planta y cuerpo número de orden correlativo anterior, y por el oeste, vacío de paso exterior, caja de escaleras que le da acceso y vuelo sobre la terraza solarium. Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados, más otros 18 metros cuadrados de terrazas. Está compuesto de vestíbulo, distribuidor, aseo, baño, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y terraza. En relación al valor del total inmueble tiene asignada una cuota del 6,25 por 100. Forma parte de un complejo edificado sobre un solar procedente de Son Orlandis, en término de Andratx. Inscrita al tomo 4.576, libro 287 de Andratx, folio 1, finca 13.262.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de marzo de 2000.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—20.782.

SABADELL

Edicto

Corrección de errores

En el edicto publicado el viernes 7 de abril de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 84, año CCCXL, página 4896, relativo a la subasta acordada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, autos 122/99, se omitió por error, «que el procedimiento se tramita a instancia de la compañía «Vilami, Sociedad Limitada» contra «Despiece Charesa, Sociedad Anónima»».

Sabadell, 11 de abril de 2000.—Vilami, Sociedad Limitada.—20.513.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 145/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Manuel Gómez Medina y doña Pilar Villalva Parrado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000018014599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial situado en la planta baja y sótano de la casa número 10 de la calle José Luis de Casso, barrio Nervión, de Sevilla. El local en planta baja tiene su acceso desde la calle por medio de puerta directa a la misma, y al sótano se accede desde la planta baja por una escalera situada en el extremo del fondo izquierdo, entrando. Tiene una superficie en planta baja de 111 metros 17 decímetros cuadrados, y en sótano de 116 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de situación y hueco de escalera; derecha, entrando, con casa de doña María Teresa de Casso y doña Montemayor Domínguez Márquez; por la izquierda, con otra de don Celestino Calvo Suárez, edificada en parcela de la manzana 21, y portal y hueco de escalera, y fondo con la de don José Hoyos Liñán, edificada también en la misma manzana. Cuota: 30 por 100. Así resulta de su inscripción primera, al folio 207 del tomo 2.822, libro 521, finca 25.294, en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla.

Tipo de subasta: Setenta millones (70.000.000) de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—La Secretaria.—20.805.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 946/97, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Andrés Gallardo Amaro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado, don Andrés Gallardo Amaro:

Única.—Vivienda en quinta planta alta, izquierda mirando la fachada, puerta 10 de la escalera con acceso por el portal de la calle Cuenca, con una superficie construida de 110 metros 51 decímetros cuadrados, y construida con inclusión en los elementos comunes de 118 metros 93 decímetros cuadrados; con distribución interior propia para habitar. Linda: Frente, calle de Cuenca y plaza de Obispo Amigó; derecha, mirando a la fachada desde la calle, en línea quebrada, con la vivienda de esta planta y portal, el rellano y hueco de la escalera; izquierda, vivienda de esta planta con acceso por el otro portal del edificio, y fondo, con patio de luces y hueco y rellano de escalera, con un porcentaje en los elementos comunes del 2,13 por 100, a que se refiere dicho mandamiento, la cual, constituida como finca independiente, corresponde al edificio en Valencia, plaza Obispo Amigó, números 7 y 8, con fachadas a laterales a las calles de Salas Quiroga y Cuenca, número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 2.164, libro 613, folio 26, finca registral número 35.361. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 14.575.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, el día 7 de junio de 2000, a las nueve cincuenta horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo, por importe de 14.575.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda en la misma Sala el día 5 de julio de 2000, a las nueve cincuenta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera en la misma Sala, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 2000, a las nueve cincuenta horas. En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala única de Subastas a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para notificación a la parte demandada a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 31 de enero de 2000.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—20.567.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 370/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en representación de don Juan Francisco Peris Lis, contra doña Vicenta Leocadia Aloy Campos y don José Miguel Latorre Micó, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los demandados:

1. Urbana. Piso alto del edificio situado en Godella, calle de la Abadía, número 3, al que se da acceso por la escalerilla de uso común con la casa contigua número 1. Consta de varias dependencias para habitar y galería descubierta en fachada posterior, recayente al corral de la planta baja, prolongándose esta galería por todo el linde de la izquierda entrando, hasta el fondo. Tiene una superficie lo edificado de 104 metros 88 decímetros cuadrados, y 40 metros 49 decímetros cuadrados la galería, o sea, en junto, 145 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle de travesía que va desde la calle de Salvador Giner a la calle de la Abadía; por la izquierda, planta alta de don Secundino Bartoll Andreu, y por espaldas, con corral de la planta baja, y con calle de Salvador Giner. Cuota de participación en los elementos comunes, 40 por 100; integrada en un edificio situado en Godella, calle de la Abadía, número 3. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.646, libro 92 de Godella, folio 126, finca número 2.610.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 7 de junio de 2000, a las nueve veinte horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo por importe de 12.065.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda en la misma Sala el día 5 de julio de 2000, a las nueve veinte horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera en la misma Sala, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 2000, a las nueve veinte horas. En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala única de subastas a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.